



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALMIRAL S. A.

Se comunica al público que la compañía **ALMIRAL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0002002 el - 9 ABR 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la construcción, promoción y comercialización de programas de vivienda, urbanizaciones y edificaciones de todo tipo; a la compra, venta, arrendamiento, administración permuta, subarrendamiento de equipos y maquinarias para la industria, la construcción y la agricultura;...".

MGPdeB/VAP  
Coralía

Guayaquil,

Ab. Humberto Moya C. González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

